

SUMARIO	5
PRIMERA PARTE: LA OBRA CIENTÍFICA DEL PROFESOR LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL (Manuel Carlos Palomeque López e Ignacio García-Perrote Escartín)	9
1. LA APORTACIÓN CIENTÍFICA DEL PROFESOR LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL AL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11
2. LA EXPLICACIÓN GENERAL DEL SISTEMA NORMATIVO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE UNA MANUALÍSTICA ORIGINAL Y CRÍTICA	13
3. HISTORICISMO CIENTÍFICO Y MÉTODO HISTÓRICO	21
4. EL FUNDAMENTO CLASISTA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA COLOCACIÓN DOGMÁTICA DEL TRABAJADOR COMO «CONCEPTO NUCLEAR» DE LA DISCIPLINA	24
5. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA PLENITUD CONSECUENTE DEL DERECHO DEL TRABAJO	26
6. REALISMO METODOLÓGICO Y FUNCIÓN CREADORA DEL JURISTA	27
7. ENSEÑANZA CRÍTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y FORMACIÓN DE ESCUELA CIENTÍFICA	29
8. ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: EL BUFETE DE LA VILLA	38
9. EL VUELO DEL ÁGUILA	40

SEGUNDA PARTE: SELECCIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL	41
I. HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	43
CAPÍTULO 1. LA PREVISIÓN SOCIAL MUTUALISTA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO	43
Nota introductoria (<i>María de Sande Pérez-Bedmar</i>)	43
1.1. Propósito	45
1.2. Delimitación previa	46
1.3. El fenómeno del aseguramiento mutualista en el sistema español ...	49
1.3.1. Génesis	50
1.3.1.1. Creación de los Montepíos de funcionarios públicos .	52
1.3.1.2. Absorción de los fondos de los Montepíos por el Tesoro	55
1.3.1.3. Aparente supresión de los Montepíos	55
1.3.1.4. El Estatuto de clases pasivas de 1926	56
1.3.1.5. La quiebra del sistema de clases pasivas	57
1.3.1.6. El fortalecimiento del régimen mutualista	58
1.3.2. Panorama actual del mutualismo español	59
1.3.3. Significado del movimiento mutualista	61
1.4. Los Montepíos y las Mutualidades de funcionarios públicos	63
1.4.1. Criterios de clasificación	63
1.4.2. Concepto	65
1.4.3. Naturaleza jurídica	67
1.4.3.1. Corporaciones de Derecho público	67
1.4.3.2. Dotadas de plena capacidad jurídica y patrimonial ...	70
1.4.3.3. No forman parte de la Administración del Estado ...	71
1.4.4. Características	72
1.4.4.1. Son entidades creadas sin ánimo de lucro	72
1.4.4.2. Son entidades generalmente obligatorias	73
1.4.4.3. Son entidades dirigidas	76
1.4.4.4. Son entidades autogobernadas	77
1.4.4.5. Son entidades limitadas	77
1.5. La relación jurídica de aseguramiento mutualista funcional	78
1.5.1. Concepto	79
1.5.2. Perspectivas	79

1.5.2.1. La relación jurídica de aseguramiento mutualista-funcionarial en sentido dinámico	79
1.5.2.2. La relación jurídica de aseguramiento mutualista-funcionarial en sentido estático	81
1.5.2.2.1. Sujetos	81
1.5.2.2.2. Objeto	83
1.5.2.2.3. Contenido	85
1.5.2.2.4. Causa	92
1.6. Revisión y reforma del sistema	93
CAPÍTULO 2. LA INFLUENCIA DE LA LEY DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE 1900 EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDENAMIENTO LABORAL ESPAÑOL ..	101
Nota introductoria (<i>María Lidón Nebot Lozano</i>)	101
2.1. La protección del accidente de trabajo en el origen de la legislación laboral	103
2.1.1. La protección de la integridad física de los obreros	103
2.1.2. Aparición de leyes europeas para la protección de los accidentes de trabajo	104
2.1.3. La teoría del riesgo profesional	105
2.1.4. La Ley Española de 30 de enero de 1900	107
2.1.5. Desarrollo reglamentario inmediato	108
2.2. La nomenclatura jurídica en la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900	109
2.2.1. El origen y la evolución de los conceptos técnicos	109
2.2.2. El concepto de patrono	110
2.2.3. El concepto de operario	114
2.2.4. El concepto de contrato de trabajo	123
2.2.5. El concepto de salario	125
2.2.6. El concepto de Derecho Laboral irrenunciable	131
2.2.7. El concepto de prescripción especial	136
2.2.8. El concepto de justicia gratuita	140
CAPÍTULO 3. EL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA DURANTE LA GUERRA CIVIL	143
Nota introductoria (<i>Francisco López-Tarruella Martínez</i>)	143
3.1. La Guerra Civil, 1936-1939	145
3.2. Características de la legislación laboral	147
3.2.1. Legislación excepcional y acomodaticia	148
3.2.2. Acentuamiento del intervencionismo estatal	149
3.2.3. Austeridad en las costumbres	151

3.2.4. Empeoramiento de las condiciones de trabajo	152
3.2.5. Protección de los sectores más débiles de la población	153
3.2.6. Órganos dedicados a la reparación de los desastres de la guerra	155
3.2.7. Disminución de las garantías jurídicas	157
3.2.8. Relegación de la actividad científica	158
3.2.9. Legislación de aplicación localista, no nacional	160
3.2.10. Coexistencia de legislaciones y desconocimiento de las realizations no propias	161
3.2.11. Manifestaciones de represalia	162
3.3. La España Republicana	163
3.3.1. Normas laborales	164
3.3.2. Relaciones individuales de trabajo	165
3.3.3. Relaciones colectivas de trabajo	166
3.3.4. Relaciones de previsión social	177
3.3.5. Administración laboral	181
3.3.5.1. Administración central	181
3.3.5.2. Administración periférica	186
3.3.5.3. Administración consultiva	186
3.3.5.4. Administración institucional	187
3.3.5.5. Procedimiento administrativo laboral	188
3.3.6. Jurisdicción del trabajo	188
3.3.7. La organización profesional	189
3.4. La España Nacional	190
3.4.1. La creación de una legislación laboral; el programa socioeconómico del Fuero del Trabajo	190
3.4.2. Normas laborales	195
3.4.3. Relaciones individuales de trabajo	197
3.4.4. Relaciones colectivas de trabajo	199
3.4.5. Relaciones de previsión social	203
3.4.6. Administración laboral	208
3.4.7. Jurisdicción laboral	213
3.4.8. La organización profesional	213
CAPÍTULO 4. LAS CLAVES DE 1982 Y LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN SOCIAL . .	215
Nota introductoria (<i>Félix Herrero Alarcón</i>)	215
4.1. Las claves de 1982	219
4.2. Política de concertación social	224
4.2.1. El ANE: un documento, no un poema	224

4.2.2. Muerto el ANE, viva la concertación	226
4.2.3. La negociación de convenios, batalla de dudoso alcance	230
4.2.4. La gloria del ocaso del poder adquisitivo	233
4.2.5. Conflictos: llenar el tiempo de algo que lo caliente	236
4.2.6. La reforma de la Seguridad Social, crónica de una muerte anunciada	240
CAPÍTULO 5. EL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA A PARTIR DE LA TRANSICIÓN	247
Nota introductoria (<i>Isidoro López Pena</i>)	247
5.1. ¿Crisis o esplendor del Derecho del Trabajo?	249
5.2. La evolución del ordenamiento laboral y las seis reformas políticas primarias	251
5.3. Las reformas políticas secundarias y terciarias de la democracia	253
5.3.1. La reforma política del centro (UCD)	253
5.3.2. La reforma política del centro izquierda (PSOE)	254
5.3.3. La reforma política del centro derecha (PP)	256
5.4. Las reformas pendientes	258
II. CONCEPTO, PRINCIPIOS Y FUNCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO	261
CAPÍTULO 6. EN TORNO AL CONCEPTO DE DERECHO ESPAÑOL DEL TRABAJO	261
Nota introductoria (<i>Manuel Carlos Palomeque López</i>)	261
6.1. El historicismo del Derecho del Trabajo	263
6.2. La investigación y la enseñanza del Derecho del Trabajo	266
6.3. El núcleo de imputación del Derecho del Trabajo	267
6.4. El ámbito personal del Derecho del Trabajo	269
6.5. Relaciones individual y colectiva de trabajo	275
6.6. El intervencionismo del Estado	277
CAPÍTULO 7. EL PRINCIPIO DE LA IRRENUNCIABILIDAD DE LOS DERECHOS LABORALES	279
Nota introductoria (<i>Antonio Ojeda Avilés</i>)	279
7.1. Propósito	281
7.2. Caracterización jurídica de la renuncia de derechos	282

7.2.1. Negocio jurídico potestativo secundario	284
7.2.2. La renuncia pasiva o no ejercicio del derecho	287
7.2.3. Renuncia y transacción	288
7.2.4. El ánimo de abandono	290
7.2.5. Los límites basados en el interés y orden público	296
7.3. La renuncia material de los derechos laborales	298
7.3.1. En el marco del contrato de trabajo	300
7.3.1.1. Sujetos de la renuncia	303
7.3.1.2. Objeto de la renuncia	306
7.3.1.3. Derechos laborales válidamente renunciables	310
7.3.1.4. Sobre los recibos de finiquito	313
7.3.2. Renuncia de derechos y autonomía colectiva	315
7.3.3. Renuncia de derechos y cobertura de riesgos	321
7.3.3.1. Hasta la Ley de Bases de 1963	321
7.3.3.2. Tras la Ley de Bases de Seguridad Social	327
7.4. La renuncia de derechos laborales ante órganos del Estado	330
7.4.1. Ante órganos administrativos	331
7.4.2. Ante órganos judiciales	331
CAPÍTULO 8. RASGOS, CARACTERES Y PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO	341
Nota introductoria (<i>Luis Miguel Camps Ruiz</i>)	341
8.1. Atributos externos y circunstanciales (rasgos)	343
8.2. Atributos internos y esenciales (caracteres)	344
8.2.1. Sentido tuitivo	344
8.2.2. Orientación histórica social	346
8.2.3. Sistema de fuentes propias	347
8.3. Principios informadores	348
8.3.1. Sentido tuitivo y principios proteccionistas	348
8.3.1.1. Principio <i>pro operario</i>	348
8.3.1.2. Principio de la norma más favorable	349
8.3.1.3. Principio de la condición más beneficiosa	350
8.3.1.4. Principio de la indisponibilidad de derechos	352
8.3.1.5. Principio de la estabilidad en el empleo	354
8.3.1.6. Principio de igualdad de trato	356
8.3.2. Orientación histórico-social y principio de la adecuación social	357
8.3.3. Sistema de fuentes propias y principio de la autonomía del Dere-	
cho del Trabajo	358

CAPÍTULO 9. LA FUNCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA	361
Nota introductoria (<i>Juan Antonio Sagardoy Bengoechea</i>)	361
9.1. La Real Orden de 12 de enero de 1865 y los colonos brasileños	363
9.2. La situación económica y social contemporánea, proceso acelerado en la historia	364
9.3. La función permanente del Derecho del Trabajo	366
9.4. El Derecho del Trabajo de la emergencia, sólo una frase brillante que puede ocultar intenciones perversas	370
9.5. Lo mudable y lo inalterable en el Derecho del Trabajo: la frontera de las reformas	374
9.5.1. Procurar un contrapeso entre los llamados «derecho individual» y «derecho colectivo del trabajo»	379
9.5.2. Neutralizar toda reforma <i>in peius</i> con un beneficio o derecho antes inexistente	381
9.5.3. Evitar las reformas ahistóricas	382
9.5.4. Proyectar a las reformas una mínima fantasía previsoras	383
9.6. Conclusiones para debate	384
CAPÍTULO 10. EL PRINCIPIO DE ADECUACIÓN SOCIAL Y LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO	387
Nota introductoria (<i>Yolanda Valdeolivas García</i>)	387
10.1. El principio de adecuación social	391
10.1.1. Formulación del principio de adecuación social	391
10.1.2. Proyección del principio de adecuación social en el ordenamiento laboral	394
10.2. La interpretación social de la norma jurídica	396
10.2.1. El artículo 3.1 del Código Civil	396
10.2.2. La norma laboral como norma de equilibrio estático y aplicación dinámica	401
10.3. Los conceptos jurídicos indeterminados	404
10.3.1. Los tres niveles de indeterminación legal. La indeterminación mínima y la función definatoria	404
10.3.2. La indeterminación media y la función completiva	407
10.3.3. La indeterminación máxima y la función creadora	408
10.3.4. La modesta utilización del concepto específico de «justificación social» en el ordenamiento laboral español	412

III. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO	415
CAPÍTULO 11. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE LAS REGLAMENTACIONES DE TRABAJO	415
Nota introductoria (<i>Antonio Martín Valverde</i>)	415
11.1. Introducción	419
11.1.1. Normas comunes y normas profesionales	419
11.1.2. Procedimientos de elaboración de los convenios colectivos sindicales y de las normas de obligado cumplimiento	422
11.1.3. Procedimientos de elaboración de los reglamentos de régimen interior	422
11.1.4. Procedimientos de elaboración de los estatutos de personal ..	423
11.2. Las reglamentaciones de trabajo como normas profesionales	423
11.2.1. El monopolio estatal en la fijación de condiciones laborales, a través de las reglamentaciones de trabajo	423
11.2.2. Naturaleza jurídica de las reglamentaciones de trabajo	428
11.2.3. Ámbitos de aplicación de las reglamentaciones de trabajo ..	437
11.2.3.1. Ámbito geográfico	437
11.2.3.2. Ámbito temporal	439
11.2.3.3. Ámbito funcional	440
11.2.3.4. Ámbito personal	443
11.2.3.5. El principio de unidad de empresa	447
11.3. Procedimientos de elaboración de reglamentaciones de trabajo	451
11.3.1. Ideas generales	451
11.3.1.1. Regulación	451
11.3.1.2. Naturaleza	452
11.3.2. Procedimientos de elaboración en sentido estricto	458
11.3.2.1. Sujetos	458
11.3.2.2. Confección de la norma	459
11.3.2.2.1. Iniciación	459
11.3.2.2.2. Desarrollo	461
11.3.2.2.3. Terminación	465
11.3.2.3. Revisión en vía administrativa	469
11.3.2.4. Revisión en vía judicial	472
11.3.2.4.1. Impugnación de las reglamentaciones de trabajo ante la jurisdicción contencioso- administrativa	472
11.3.2.4.2. Particular estudio de la legitimación para la impugnación contenciosa de las regla- mentaciones de trabajo	473

11.3.3. Procedimiento de modificación	476
11.3.4. Procedimiento de extensión	478
11.3.5. Procedimiento de coordinación	480
11.3.5.1. Fundamento y límites	480
11.3.5.2. Iniciación	481
11.3.5.3. Desarrollo	483
11.3.5.4. Terminación	483
11.3.6. Procedimiento de adaptación	484
11.3.6.1. Fundamento y límites	484
11.3.6.2. Tramitación	485
11.4. Conclusiones	486
CAPÍTULO 12. LOS CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES COMO NORMAS SOCIO- PROFESIONALES DESVIRTUADAS	491
Nota introductoria (<i>Jesús R. Mercader Uguina</i>)	491
12.1. La figura paradigmática del convenio colectivo de condiciones de trabajo	495
12.2. El convenio colectivo en el ordenamiento español	497
12.2.1. Características y principios informadores del sistema de convenios colectivos sindicales	498
12.2.2. El convenio colectivo sindical no es un acuerdo entre sindi- catos o asociaciones privadas, sino una norma elaborada en el seno de una corporación de Derecho público	500
12.2.2.1. Un procedimiento (administrativo) sindical rígido y preceptivo en todos sus trámites sustituye la estra- tegia negociadora de los interlocutores sociales ...	500
12.2.2.2. Las tácticas tradicionalmente admitidas en la estra- tegia negociadora quedan fuertemente condiciona- das o transformadas	501
12.2.3. El convenio colectivo sindical no se aprueba por los antago- nistas sociales sino por la Administración laboral	503
12.2.4. El convenio colectivo sindical no busca tanto la composición de intereses colectivos contrapuestos como la mejora de las condiciones de trabajo	505
12.2.5. Los convenios colectivos sindicales no regulan las condicio- nes de trabajo, sino que, dentro de un marco heteronómico sumamente estricto, completan la regulación estatal de ámbito profesional e interprofesional	507

CAPÍTULO 13. ACUERDOS INTERPROFESIONALES Y OTROS MACRO-PACTOS EN LA REALIDAD SOCIAL ESPAÑOLA	509
Nota introductoria (<i>David Lantarón Barquín</i>)	509
13.1. Introducción	513
13.1.1. La cuestión de la nomenclatura	513
13.1.2. Negociación <i>versus</i> legislación; los pactos sociales	514
13.1.3. Datos para una tipología	519
13.2. Análisis del artículo 83.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	520
13.2.1. Acuerdos interprofesionales	522
13.2.2. Convenios colectivos	523
13.2.3. Acuerdos para materias concretas	524
13.3. La naturaleza de algunos de los macro-pactos celebrados en España	526
13.3.1. Con anterioridad a la vigencia de la LET	526
13.3.1.1. Acuerdos de base sobre negociación colectiva entre COPYME, C.S. CC.OO. y UGT	527
13.3.1.2. Acuerdos interconfederales entre C.S. CC.OO. y COPYME y entre C.S. CC.OO. y CEPYME	527
13.3.1.3. Acuerdo básico interconfederal entre UGT y CEOE	528
13.3.1.4. Acuerdo Marco Interconfederal (AMI)	529
13.3.2. Con posterioridad a la vigencia de la LET	530
13.3.2.1. Acuerdo Marco Interconfederal Revisado (AMIR)	530
13.3.2.2. Convenio colectivo marco en el ámbito sectorial de estibadores portuarios	530
13.3.2.3. Acuerdo marco nacional para salas de fiesta y discotecas de España	531
13.3.2.4. Acuerdo marco para el personal laboral de la Administración Civil del Estado y sus Organismos Autónomos	532
13.3.2.5. Acuerdo de la Administración Local de Euskadi	532
13.3.2.6. Acuerdo Nacional sobre Empleo (ANE)	533
13.3.2.7. Acuerdo Interconfederal (AI)	540
13.3.2.8. Acuerdo Económico y Social (AES)	542
13.4. Conclusiones	542
CAPÍTULO 14. EL PAPEL DE LA LEY EN EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES	545
Nota introductoria (<i>María Emilia Casas Baamonde</i>)	545
14.1. La función imperativa de la ley laboral a lo largo del tiempo	549
14.1.1. La ley laboral como síntesis de las ideologías en conflicto	549

14.1.2. La ley laboral como cualquier ley por el rango o por el origen	551
14.1.3. Las zonas imperativas intraspasables	552
14.2. Los tres grados de imperatividad de las leyes laborales	553
14.2.1. Imperatividad única	553
14.2.2. Imperatividad máxima	554
14.2.3. Imperatividad mínima	554
14.3. Un decálogo para el mandato legal imperativo	556
14.3.1. Ley laboral conminatoria	556
14.3.2. Ley laboral espiritualista	557
14.3.3. Ley laboral jerarquizada	557
14.3.4. Ley laboral respetada	558
14.3.5. Ley laboral vigilada	560
14.3.6. Ley laboral equilibrada	560
14.3.7. Ley laboral consistente	561
14.3.8. Ley laboral duradera	562
14.3.9. Ley laboral clara	563
14.3.10. Ley laboral escasa	564
14.4. Epílogo	565
14.5. Bibliografía	565
CAPÍTULO 15. LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA	569
Nota introductoria (<i>Miguel Colina Robledo</i>)	569
15.1. La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea	574
15.1.1. Antecedentes	574
15.1.1.1. Tratado de la Comunidad Económica Europea	574
15.1.1.2. Acta Única Europea	575
15.1.1.3. Tratado de la Unión Europea y sus protocolos	576
15.1.1.4. Tratado de modificación de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea	577
15.1.1.5. Programa comunitario de Acción Social (1974), la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores (1989) y la Declaración con motivo del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (adoptada en 1998)	578
15.1.2. Opciones en las vísperas del Consejo Europeo de Colonia	580

15.2. La idea de elaborar y la elaboración efectiva de una Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea	583
15.3. Valor jurídico de la Carta	585
15.3.1. Ámbito de aplicación	587
15.3.2. Alcance de los derechos garantizados	588
15.3.3. Nivel de protección	589
15.3.4. Prohibición de abuso de derecho	589
15.4. La efectividad de la Carta	589
15.4.1. Las opiniones	589
15.4.2. Los contenidos	592
15.4.2.1. Innovaciones	592
15.4.2.1.1. Sistemática de la Carta	593
15.4.2.1.2. Los derechos de la persona	593
15.4.2.1.3. Los derechos de los ciudadanos europeos	594
15.4.2.1.4. Los derechos de los trabajadores	594
15.4.2.1.5. Los derechos de los empresarios	595
15.4.2.1.6. Los derechos de los refugiados	595
15.4.2.1.7. Los derechos sin titularidad explícita ..	595
15.4.2.1.8. La modestia de los contenidos	596
15.4.2.2. Reiteraciones	597
15.4.2.3. Limitaciones	598
15.5. A título de crítica global	599
15.5.1. Las deficiencias intrínsecas de la Carta	599
15.5.2. Las deficiencias extrínsecas; el visible desequilibrio entre la abundancia de fuentes reguladoras de los derechos fundamentales y el efectivo reconocimiento de los mismos	600
IV. CONCEPTO DE TRABAJADOR	603
CAPÍTULO 16. EL TRABAJADOR A DOMICILIO	603
Nota introductoria (<i>Ignacio García Ninet</i>)	603
16.1. Presupuestos genéricos del «trabajo» que disciplina el Derecho español del trabajo	607
16.1.1. Trabajo libre	608
16.1.2. Trabajo productivo	611
16.1.3. Trabajo por cuenta ajena	615
16.1.4. Trabajo dependiente	617
16.1.5. Trabajo incluido y no excluido	623

16.2. Aplicación de los presupuestos genéricos al trabajo que se presta «a domicilio»	625
16.2.1. Trabajo libre	625
16.2.2. Trabajo productivo	625
16.2.3. Trabajo por cuenta ajena	626
16.2.4. Trabajo dependiente	629
16.3. Presupuestos específicos del trabajo a domicilio	639
16.3.1. Trabajo realizado en lugar libremente elegido	640
16.3.2. Trabajo realizado fuera de la vigilancia de la persona por cuya cuenta se trabaja	642
16.4. Trabajo a domicilio incluido y excluido del Derecho español del trabajo	643
16.4.1. Trabajo a domicilio incluido	643
16.4.2. Trabajo a domicilio excluido	644
16.4.2.1. Trabajo a domicilio realizado para satisfacer directamente necesidades domésticas	645
16.4.2.2. Trabajo por cuenta propia (autónomo)	650
16.4.2.3. Trabajo realizado en lugar no libremente elegido, o bajo la vigilancia de la persona por cuya cuenta se trabaja	652
16.4.2.4. Trabajo realizado en lugar libremente elegido, pero bajo la vigilancia de la persona por cuenta de la cual se trabaja	655
CAPÍTULO 17. APUNTES SOBRE EL CONCEPTO DE TRABAJADOR EN EL DERECHO ESPAÑOL	657
Nota introductoria (<i>Juan Rivero Lamas</i>)	657
17.1. Campo de aplicación de las normas laborales	659
17.1.1. Sujetos individuales y sujetos de significación colectiva	659
17.1.2. El hecho social trabajo acotado por las normas laborales; presupuestos sustantivos y adjetivos	660
17.1.3. Los presupuestos sustantivos	665
17.1.3.1. Trabajo libre	665
17.1.3.2. Trabajo retribuido	666
17.1.3.3. Trabajo dependiente	668
17.1.3.4. Trabajo por cuenta ajena	671
17.1.4. Los presupuestos adjetivos. Inclusiones y exclusiones	676
17.2. Análisis de las inclusiones	677
17.2.1. Configuración jurídica	677

17.2.1.1. Inclusiones expresas y tácitas	677
17.2.1.2. Inclusiones plenas y limitadas	678
17.2.1.3. Inclusiones constitutivas y declarativas	678
17.2.1.4. Inclusiones legales e ilegales	679
17.2.2. Criterios clasificatorios de los trabajadores incluidos	679
17.2.2.1. Trabajadores ocupados y en paro	680
17.2.2.2. Trabajadores manuales e intelectuales	681
17.2.2.3. Trabajadores menores, adultos, maduros y ancianos	683
17.2.2.4. Trabajadores varones y mujeres	691
17.2.2.5. Trabajadores no calificados y calificados profesio- nalmente	694
17.2.2.6. Trabajadores internos y externos	698
17.2.2.7. Trabajadores de los sectores primario, secundario y terciario	701
17.2.2.8. Trabajadores al servicio de personas privadas y al servicio de personas públicas	706
17.2.2.9. Trabajadores nacionales y extranjeros	713
17.2.2.10. Trabajadores residentes y emigrantes	716
17.2.2.11. Trabajadores fijos, eventuales e interinos	721
17.2.2.12. Trabajadores que aportan prestaciones «singulares» y trabajadores en grupo	723
17.2.2.13. Otros criterios	724
17.3. Análisis de las exclusiones	726
17.3.1. Configuración jurídica	726
17.3.1.1. Exclusiones expresas y tácitas	726
17.3.1.2. Exclusiones plenas y limitadas	727
17.3.1.3. Exclusiones constitutivas y declarativas	727
17.3.1.4. Exclusiones legales e ilegales	728
17.3.2. La ausencia de libertad. El trabajo obligatorio	728
17.3.2.1. Prestaciones personales obligatorias	729
17.3.2.2. Prestaciones militares y análogas	729
17.3.2.3. Trabajo de los penados	730
17.3.3. La inexistencia de retribución. Servicios amistosos, benévolo s y de buena vecindad	732
17.3.4. Trabajadores independientes y/o por cuenta propia	735
17.3.4.1. El llamado trabajador autónomo	736
17.3.4.2. Los profesionales libres	739
17.3.4.3. Otros supuestos	743
17.3.4.3.1. Los patronos del trabajo a domicilio	743

19.2. La configuración legal de una «relación laboral especial» para el servicio doméstico.	815
19.2.1. La Ley de Relaciones Laborales	815
19.2.2. La Ley del Estatuto de los Trabajadores	818
19.2.3. La Ley de reforma del Estatuto de los Trabajadores	822
19.3. Análisis del Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar	823
19.3.1. La peculiaridad <i>ex lege</i> de las llamadas relaciones laborales de carácter especial; la singularidad «material» del servicio doméstico	823
19.3.2. Valoración global de la regulación contenida en el Real Decreto 1424/1985	827
19.3.3. Exégesis del articulado del Real Decreto 1424/1985	830
19.3.3.1. Ámbito de aplicación	830
19.3.3.2. Exclusiones	831
19.3.3.3. Capacidad para contratar por razón de nacionalidad	833
19.3.3.4. Modalidades y duración del contrato de trabajo doméstico	833
19.3.3.5. Contratación	836
19.3.3.6. Retribuciones	836
19.3.3.7. Tiempo de trabajo	837
19.3.3.8. Conservación del contrato de trabajo doméstico	838
19.3.3.9. Extinción del contrato	839
19.3.3.10. Despido disciplinario y desistimiento del empleador	840
19.3.3.11. Comprobación de infracciones	841
19.3.3.12. Jurisdicción competente y otras obligaciones del titular del hogar familiar	841
CAPÍTULO 20. EL CONCEPTO DE TRABAJADOR EN TORNO AL ARTÍCULO 1.1 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	843
Nota introductoria (<i>Wilfredo Sanguineti Raymond</i>)	843
20.1. Concepto de trabajador antes del Estatuto de los Trabajadores	848
20.1.1. Las primeras aproximaciones	848
20.1.2. La sumisión a la concurrencia de los presupuestos sustantivos y adjetivos	850
20.2. Concepto de trabajador en el Estatuto de los Trabajadores y su evolución hasta la actualidad	855
20.2.1. La herencia del pasado y su reflejo en el texto legal originario	855

20.2.2. Las reformas sobrevenidas con rango de ley	857
20.2.2.1. Minusválidos	857
20.2.2.2. Inclusiones y exclusiones de las relaciones especiales	858
20.2.2.3. La aceptación del concepto de trabajador por las Leyes Sindical, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y por el Código Penal	859
20.2.2.4. Agentes comerciales	860
20.2.2.5. Personal de Cámaras de Comercio e Industria	861
20.2.2.6. Transportistas	861
20.2.3. Las decisiones jurisprudenciales innovadoras	862
20.2.3.1. Sobre la dependencia	862
20.2.3.2. Sobre la ajenidad	863
20.2.3.3. La creación de la teoría del vínculo	865
20.2.3.4. Desmerecimiento de los medios materiales respecto de la prestación de actividad	867
20.2.3.5. La conexión entre actividad laboral y participación en el capital social	867
20.2.3.6. La desadministrativización del personal de las Admi- nistraciones Públicas	868
20.2.4. El conformismo de la doctrina científica. La sujeción de la tipología de los presupuestos sustantivos y adjetivos al principio <i>res nullius fit primi occupantis</i>	869
20.3. Desbordamiento social del concepto jurídico de trabajador	871
V. CONTRATO Y CONDICIONES DE TRABAJO	877
CAPÍTULO 21. RELACIONES LABORALES DE HECHO	877
Nota introductoria (<i>Fernando Suárez González</i>)	877
21.1. Delimitación previa	879
21.2. Nacimiento de la doctrina de las relaciones contractuales de hecho .	880
21.3. Miseria y esplendor de las relaciones nacidas de los hechos	882
21.4. Relaciones contractuales de hecho y relaciones laborales de hecho .	883
21.5. La teoría de la incorporación y la doctrina de las relaciones laborales de hecho	885
21.6. El contrato de trabajo tácitamente concertado y las relaciones labora- les de hecho	890

21.7. El hecho de la prestación de trabajo libre por cuenta ajena como fuente de relaciones jurídicas fácticas	892
21.7.1. Relaciones laborales de hecho en sentido estricto	892
21.7.2. Relaciones contractuales laborales de hecho	895
21.8. Significado de las relaciones laborales de hecho en el Derecho español del trabajo	895
21.9. Conclusiones	897
21.10. Puntos a tratar en un desarrollo posterior de la materia	899
CAPÍTULO 22. CONFIGURACIÓN JURÍDICA DE LAS VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS	901
Nota introductoria (<i>Jordi García Viña</i>)	901
22.1. Preliminar	903
22.2. Concepto de la vacación anual retribuida	904
22.2.1. Diversidad conceptual y de acepciones	904
22.2.2. Definición que se propone, con base en el Derecho español del trabajo	906
22.3. Naturaleza jurídica de la vacación anual retribuida	907
22.3.1. Teorías pluralistas	907
22.3.1.1. La teoría del <i>Doppelanspruch</i>	907
22.3.1.2. La teoría penta-facética de Montenegro Baca	909
22.3.1.3. La teoría de los derechos y obligaciones recíprocos de Cesarino Junior	910
22.3.2. Teorías unitaristas	910
22.4. La vacación anual retribuida como derecho del trabajador	911
22.4.1. Interrupción de la obligación de trabajar	911
22.4.1.1. La interrupción como derecho del trabajador	913
22.4.1.1.1. La naturaleza del derecho; exigible, especialmente protegido y personalísimo	913
22.4.1.1.2. El concepto de trabajador a efectos de vacaciones anuales retribuidas	919
22.4.1.2. Calificación y caracteres jurídicos de la interrupción	922
22.4.1.2.1. Sobre la continuidad del vínculo	922
22.4.1.2.2. El elemento de la periodicidad en el disfrute	926
22.4.1.3. La finalidad del descanso	931
22.4.1.3.1. Descanso efectivo	934
22.4.1.3.2. Descanso ininterrumpido	935
22.4.1.4. La interrupción a costa del empleador	937

22.4.2. Continuidad de la obligación de pago del salario	939
22.4.2.1. El principio ningún salario sin prestación de trabajo y sus excepciones	939
22.4.2.1.1. El carácter sinalagmático del contrato de trabajo	939
22.4.2.1.2. Las excepciones a la sinalagmaticidad .	940
22.4.2.1.3. El fundamento de la continuidad en la obligación de pago del salario durante el descanso anual	943
22.4.2.2. Naturaleza de la prestación del empleador en el su- puesto de descanso efectivo	951
22.4.2.3. Naturaleza de la prestación del empleador en el su- puesto de compensación a metálico del descanso . .	953
CAPÍTULO 23. ASPECTOS JURÍDICOS SOBRE EL SALARIO Y SU ESTRUCTURA . . .	957
Nota introductoria (<i>Juan Carlos Arce Gómez</i>)	957
23.1. El AMI y el sistema de fuentes de las relaciones de trabajo	959
23.1.1. La Constitución de 1978	959
23.1.2. El AMI de 1979	960
23.1.3. El Estatuto de los Trabajadores de 1980	963
23.2. La ordenación legal y convencional del salario	965
23.2.1. Ordenación legal	965
23.2.1.1. Principios jurídicos aplicables al salario	966
23.2.1.1.1. El principio de suficiencia	966
23.2.1.1.2. El principio de no discriminación	967
23.2.1.1.3. El principio de percepción efectiva	967
23.2.1.1.4. El principio de mejoras no acumulativas	968
23.2.1.1.5. El principio de transparencia salarial	969
23.2.1.2. Concepto y estructura del salario	969
23.2.2. Ordenación convencional; el salario en el AMI	973
CAPÍTULO 24. EL CONCEPTO DE HORA EXTRAORDINARIA	977
Nota introductoria (<i>Arantxa Vicente Palacio</i>)	977
24.1. El esquivo concepto de hora extraordinaria	979
24.2. Los ocho elementos característicos	980
24.2.1. La efectividad del trabajo	981
24.2.2. La superposición al trabajo ordinario	981
24.2.3. La voluntariedad	982

24.2.4. La superación de la jornada habitual	985
24.2.5. La limitación del número máximo	986
24.2.6. El encarecimiento para el empleador	987
24.2.7. La mejor retribución al trabajador	988
24.2.8. El control del trabajo extraordinario	989
24.3. Ensayo conceptual	990
CAPÍTULO 25. NUEVAS REGLAS SOBRE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO	991
Nota introductoria (<i>Carmen Agut García</i>)	991
25.1. Las nuevas reglas sobre la contratación indefinida	995
25.1.1. Supresión de la presunción genérica de indefinición	996
25.1.2. Género y especies de contrato indefinido	997
25.2. Las nuevas reglas sobre la contratación temporal	999
25.2.1. La tipicidad de la contratación temporal	999
25.2.2. La tipología de los contratos consustancialmente temporales	999
25.2.3. Contrato de trabajo a prueba	1.000
25.2.4. Contrato de aprendizaje	1.001
25.2.5. Contrato en prácticas	1.006
25.2.6. Contrato de fomento del empleo	1.010
25.2.7. Contrato de relevo	1.011
25.2.8. Contrato para obra o servicio determinado	1.012
25.2.9. Contrato eventual	1.013
25.2.10. Contrato de interinidad	1.013
25.2.11. Contrato para lanzamiento de nueva actividad	1.014
25.2.12. Contrato de los deportistas profesionales	1.014
25.2.13. La sucesión de los contratos temporales	1.015
25.3. Las nuevas reglas sobre las modalidades de contrato de trabajo indis- tintamente indefinidas o temporales	1.016
CAPÍTULO 26. LA UTILIZACIÓN SUCESIVA DE DIVERSAS FORMAS DE TEMPORA- LIDAD	1.017
Nota introductoria (<i>Tomás Sala Franco</i>)	1.017
26.1. Notas previas sobre el marco legal y la realidad social de la contrata- ción laboral en España	1.019
26.1.1. Presunción de indefinición implícita	1.020
26.1.2. Presunciones de indefinición <i>iuris tantum</i>	1.022
26.1.3. Presunciones de indefinición <i>iuris et de iure</i>	1.022
26.1.4. Régimen legal de la temporalidad contractual	1.023

26.1.5. La contratación temporal en la negociación colectiva	1.023
26.1.6. La interpretación judicial de la temporalidad	1.024
26.2. La celebración sucesiva de contratos temporales específicos	1.025
26.2.1. El ignorado tipo del contrato temporal genérico	1.025
26.2.2. Supuestos lícitos de sucesión contractual	1.026
26.2.3. La cadena ilícita de contratos temporales	1.027
26.3. Una propuesta personal para la reforma de la duración del contrato de trabajo	1.030
VI. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	1.033
CAPÍTULO 27. TEORÍA DEL RECESO. PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS ACERCA DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	1.033
Nota introductoria (<i>Fernando Valdés Dal-Ré</i>)	1.033
27.1. Estudio del receso (desistimiento) unilateral y figuras jurídicas afines	1.037
27.2. Clasificación de los medios extintivos	1.041
27.2.1. Surgidos de la celebración misma del contrato	1.041
27.2.1.1. Basados en un vicio (Anulabilidad)	1.041
27.2.1.2. Basados en una desigualdad de las prestaciones que determina una lesión para alguna de las partes (Rescisión)	1.042
27.2.2. Surgidos con posterioridad a la válida celebración del contrato	1.046
27.2.2.1. Basados en un incumplimiento (Resolución)	1.046
27.2.2.2. Basados en la sola voluntad de las partes	1.053
27.2.2.2.1. Voluntad bilateral de extinguir el contrato (Revocación)	1.053
27.2.2.2.2. Voluntad unilateral de extinguir el con- trato (Receso)	1.055
27.3. La extinción del contrato de trabajo (terminación, ruptura, cesación y disolución)	1.065
CAPÍTULO 28. LA FORMALIZACIÓN (CARTA Y EXPEDIENTE) DEL DESPIDO DISCIPLINARIO	1.071
Nota introductoria (<i>Ana Badiola Sánchez</i>)	1.071
28.1. Introducción	1.073
28.2. Formalización del despido común	1.074
28.2.1. El acto del despido	1.074

28.2.1.1. Causa del despido	1.074
28.2.1.2. Poder jurídico resolutorio	1.075
28.2.1.3. Actualización del poder jurídico	1.076
28.2.1.4. La carta de despido	1.077
28.2.2. La actitud del trabajador ante el despido	1.082
28.2.2.1. Aceptación del despido	1.082
28.2.2.2. Negociaciones	1.086
28.2.2.3. Impugnación del despido	1.087
28.2.2.3.1. Para atacar el despido mismo	1.087
28.2.2.3.2. Para atacar el incumplimiento del contrato	1.089
28.2.3. La revisión judicial del despido	1.090
28.2.3.1. Sobre el arbitrio judicial en materia de despido disciplinario	1.090
28.2.3.2. La declaración de procedencia, improcedencia o nulidad del despido	1.092
28.2.3.3. Recursos de suplicación y casación	1.095
28.3. La formalización de los despidos especiales	1.095
28.3.1. Sobre el concepto de despido especial	1.095
28.3.2. Criterios clasificatorios	1.097
28.3.2.1. Formalización más solemne: expedientes	1.097
28.3.2.2. Modalidades procedimentales	1.098
28.3.2.3. Protección diversificada	1.099
28.3.3. Enumeración de supuestos	1.099
28.3.3.1. Despido de trabajadores que desempeñan cargos electivos de carácter sindical	1.099
28.3.3.2. Despido de trabajadores con la condición de caballeros mutilados	1.100
28.3.3.3. Despido de los médicos de empresa	1.101
28.3.3.4. Despido del personal obrero y artesano al servicio de F.E.T. y de las J.O.N.S.	1.102
28.3.3.5. Despido de trabajadores al servicio de las Administraciones estatal e institucional	1.102
28.3.3.6. Despido de trabajadores al servicio de la Administración local	1.103
28.3.3.7. Despido de trabajadores al servicio de establecimientos militares o que afecten a la defensa nacional	1.103
28.3.3.8. Despido de trabajadores al servicio de compañías o industrias aéreas	1.103

28.3.3.9. Despido de trabajadores al servicio de empresas de transporte por vía férrea	1.104
28.3.3.10. Despido de trabajadores al servicio de la marina mercante	1.104
28.3.3.11. Despido de trabajadores españoles empleados en bases hispanonorteamericanas	1.105
28.3.3.12. Despido de representantes de comercio	1.105
28.3.3.13. Despido de trabajadores ingresados al servicio de la empresa en virtud de oposición o concurso-oposición	1.106
28.3.3.14. Otros supuestos	1.106
CAPÍTULO 29. EL <i>FACTUM PRINCIPIS</i>	1.107
Nota introductoria (<i>José Luis Monereo Pérez</i>)	1.107
29.1. Delimitación jurídica del <i>factum principis</i> como causa extintiva del contrato de trabajo	1.111
29.2. Reconocimiento del <i>factum principis</i> en el Derecho español como causa extintiva no autónoma	1.115
29.3. Supuestos de <i>factum principis</i>	1.118
29.3.1. Determinados por la ley	1.118
29.3.2. Determinados por acto administrativo	1.119
29.3.3. Supuestos impropios	1.121
29.4. La instrumentación del <i>factum principis</i> y la extinción del contrato de trabajo	1.122
29.5. Efectos de la extinción del contrato de trabajo por <i>factum principis</i>	1.125
29.6. La incidencia del <i>factum principis</i> sobre la prestación del trabajador	1.126
CAPÍTULO 30. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	1.133
Nota introductoria (<i>Ana de la Puebla Pinilla</i>)	1.133
30.1. Manifestaciones del principio de estabilidad en el empleo	1.135
30.2. El marco legal de protección contra el despido	1.143
30.2.1. El despido se declara unilateralmente, y con carácter definitivo, por el empleador	1.145
30.2.2. El trabajador dispone de un plazo brevísimo, y de caducidad, para reclamar contra el despido	1.145
30.2.3. Discriminación para los trabajadores de las empresas pequeñas	1.147
30.2.4. Inexistencia de derecho a la reinstalación forzosa	1.148
30.2.5. Cortedad de los techos ordinarios de indemnización, incluido el techo máximo	1.149

30.2.6. Trato más estricto para los trabajadores despedidos por su presunta participación en conflictos colectivos ilegales	1.150
30.2.7. Escasa intensidad de la protección legal a trabajadores en los que concurren circunstancias especiales o se encuentran situados en posiciones profesionales comprometidas	1.151
30.2.8. Excepciones respecto de ciertos trabajadores, por la calidad del empleador o por su misma función	1.157
30.3. La aplicación de las disposiciones legales	1.158
30.3.1. La valoración de las crisis laborales y económicas de las empresas	1.158
30.3.2. Enjuiciamiento de los pleitos de despido	1.159
30.3.2.1. Intervenciones preceptivas de los órganos de representación del personal en la empresa	1.159
30.3.2.2. Flexibilización de algunas exigencias formales para despedir válida y eficazmente	1.160
30.3.2.3. Eficacia liberatoria de los recibos de saldo y finiquito	1.161
30.3.2.4. Aplicación extensiva de la caducidad de acciones	1.162
30.3.2.5. Acción conciliadora de los jueces	1.163
30.3.2.6. Interpretación de las causas de despido	1.164
30.3.2.7. Niveles indemnizatorios por despidos improcedentes	1.166
30.3.2.8. Despido improcedente y causas extintivas autónomas	1.168
CAPÍTULO 31. LOS LLAMADOS «PACTOS DE BLINDAJE» EN LA RELACIÓN ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN	1.171
Nota introductoria (<i>Miguel Ángel Limón Luque</i>)	1.171
31.1. La adecuación social y jurídica de los pactos de blindaje	1.173
31.2. Las razones de los pactos de blindaje	1.175
31.2.1. El reconocimiento legal de un excepcional poder de desistimiento al empleador para la resolución unilateral <i>ad nutum</i> de la relación de trabajo, cuyo ejercicio no requiere siquiera la expresión de la causa determinante de la decisión extintiva	1.175
31.2.2. El nivel testimonial de las indemnizaciones legales establecidas para los distintos supuestos extintivos del contrato de alta dirección	1.176
31.2.3. La posición profesional del alto directivo en el momento de la contratación	1.177

31.2.4. La irrelevancia judicial de los factores concurrentes ajenos a la regulación legal	1.178
31.2.5. La invitación legal al establecimiento de pactos indemnizatorios	1.178
31.2.6. La protección social de los altos directivos	1.180
31.3. La presunción de legalidad de los pactos de blindaje y las causas de su impugnación	1.181
31.4. La desprotección judicial de los altos cargos no sometidos a relación laboral	1.187
VII. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	1.189
CAPÍTULO 32. LA CODECISIÓN Y LA COGESTIÓN EN LAS ESFERAS PRIVADA Y PÚBLICA. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO DEL SISTEMA ALEMÁN	1.189
Nota introductoria (<i>Antonia Corrales Moreno</i>)	1.189
32.1. Rasgos sobresalientes de la evolución legislativa	1.191
32.2. Panorámica de la actual situación normativa	1.200
32.2.1. Esfera privada	1.201
32.2.1.1. Ley constitucional de empresas de 11 de octubre de 1952 (derecho de codecisión proporcional)	1.201
32.2.1.1.1. Normas complementarias	1.202
32.2.1.1.2. Campo de aplicación	1.202
32.2.1.1.3. Titularidad del derecho de colaboración de trabajadores	1.203
32.2.1.1.4. Derecho de codecisión y de cogestión	1.205
32.2.1.1.5. Particular referencia al despido	1.211
32.2.1.2. Ley sobre la codecisión de los trabajadores en el Consejo de vigilancia y Consejo directivo de las empresas mineras y de las industrias del hierro y del acero de 1951 (derecho de codecisión paritario)	1.216
32.2.1.2.1. Normas complementarias	1.216
32.2.1.2.2. Campo de aplicación	1.219
32.2.1.2.3. Titularidad de los derechos de codecisión de los trabajadores	1.220
32.2.1.2.4. Intervención de los trabajadores en el Consejo de vigilancia y en el Consejo directivo	1.220

32.2.1.3. Ley sobre complemento de la ley de codecisión de los trabajadores en el Consejo de vigilancia y Consejo directivo de las empresas mineras y de las industrias del hierro y del acero de 1956 (derecho de codecisión paritario modificado)	1.222
32.2.1.3.1. Normas complementarias	1.223
32.2.1.3.2. Campo de aplicación	1.223
32.2.1.3.3. Titularidad de los derechos de codecisión de los trabajadores	1.228
32.2.1.3.4. Estructura y contenido de la ley de 1956	1.229
32.2.2. Esfera pública	1.233
32.2.2.1. Régimen federal	1.234
32.2.2.1.1. Normas complementarias	1.235
32.2.2.1.2. Campo de aplicación	1.235
32.2.2.1.3. Titularidad del derecho de colaboración de los trabajadores, empleados y funcionarios	1.237
32.2.2.1.4. Estructura y contenido de la ley de 1955	1.237
32.2.2.2. Regímenes particulares de los <i>Länder</i>	1.249
32.2.2.2.1. Aplicación del Capítulo I, de la Parte II, de la ley de 1955, a los <i>Länder</i>	1.250
32.2.2.2.2. Realizaciones legislativas de los <i>Länder</i>	1.250
32.3. Reflexiones conclusivas	1.251
CAPÍTULO 33. NUEVAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN ESPAÑA	1.255
Nota introductoria (<i>Jaime Montalvo Correa</i>)	1.255
33.1. La realidad sindical de la transición	1.257
33.2. Represión del movimiento obrero	1.258
33.3. Invención de un sindicalismo desvirtuado	1.259
33.4. Irrupción de un movimiento obrero espontáneo	1.260
33.5. Progresiva conformación de un panorama sindical pluralista e ideologizado	1.263
33.5.1. Sindicalismo revolucionario de oposición	1.263
33.5.2. Repercusión de la politización sobre la línea reivindicativa .	1.264
33.5.3. Bajo nivel de afiliación	1.264
33.6. La experiencia de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales . .	1.265
33.7. Las cuatro opciones sindicales en competición	1.267
33.7.1. Opción sindical de orientación comunista (CC.OO.)	1.267

33.7.2. Opción sindical socialista (UGT y USO)	1.269
33.7.3. Opción sindical anarquista (CNT)	1.272
33.7.4. Opción verticalista (CNS)	1.272
CAPÍTULO 34. ALGUNAS REFLEXIONES PARA LA REGULACIÓN LEGAL DEL DERECHO DE HUELGA	1.275
Nota introductoria (<i>Ignacio García-Perrote Escartín</i>)	1.275
34.1. El hecho y la regulación legal de la huelga	1.280
34.2. El derecho de huelga en la Constitución Española	1.283
34.2.1. La protección del derecho de huelga	1.284
34.2.2. Límites al ejercicio del derecho de huelga	1.286
34.3. Reflexiones para la regulación legal del derecho de huelga	1.288
34.3.1. Ejercicio del derecho de huelga	1.288
34.3.2. Declaración y dinámica del derecho de huelga	1.291
34.3.3. Efectos de la huelga	1.292
34.3.4. Defensa del derecho de huelga	1.294
34.3.5. Medidas para contribuir a la continuidad de los procesos productivos.	1.296
34.3.6. Salvaguarda del interés público	1.297
34.3.7. Huelgas ilegales	1.299
34.3.8. Regulación del derecho de huelga por convenios colectivos	1.301
34.3.9. Terminación de la huelga	1.302
CAPÍTULO 35. HUELGA: SERVICIOS ESENCIALES Y SERVICIOS MÍNIMOS	1.303
Nota introductoria (<i>Magdalena Nogueira Guastavino</i>)	1.303
35.1. Huelga	1.305
35.1.1. El derecho de huelga antes y después de la Constitución de 1978	1.305
35.1.2. Conclusiones críticas tras la STC 43/1990	1.310
35.1.3. Conclusiones críticas a la altura del año 2004	1.312
35.2. Servicios esenciales	1.316
35.2.1. ¿Límite estricto o límite amplio del derecho de huelga?	1.316
35.2.2. Confusión entre servicio esencial (fin) y servicio mínimo (medio)	1.319
35.3. Servicios mínimos	1.321
35.3.1. Garantizar los servicios esenciales, no impedir el ejercicio del derecho de huelga	1.321

35.3.2. La motivación de los servicios mínimos	1.323
35.3.3. La <i>auctoritas</i> para establecer los servicios mínimos	1.325
35.4. Luces y sombras del ejercicio del derecho de huelga en la actualidad	1.327
35.4.1. La indiferencia generalizada ante el nuevo marco legal	1.327
35.4.2. La conveniencia de una ley orgánica reguladora del derecho de huelga	1.328
CAPÍTULO 36. ACCIÓN OBRERA Y SINDICAL EN LA EMPRESA ESPAÑOLA	1.331
Nota introductoria (<i>Gregorio Tudela Cambronero</i>)	1.331
36.1. El modelo de relaciones laborales en la Constitución; participación en la empresa	1.335
36.2. El Estatuto de los Trabajadores	1.336
36.2.1. El Proyecto de Ley del Gobierno y la enmienda socialista	1.336
36.2.2. La acción obrera a través de los comités de empresa	1.340
36.2.2.1. Naturaleza y función del comité de empresa	1.340
36.2.2.2. Constitución y composición del comité de empresa	1.341
36.2.2.3. Elección de los miembros del comité de empresa; procedimiento y proceso electorales	1.346
36.2.2.4. Competencias del comité de empresa	1.353
36.2.2.4.1. Competencias negociadoras	1.355
36.2.2.4.2. Competencias de requerimiento e inter- dictales	1.356
36.2.2.4.3. El ejercicio de acciones, en vía adminis- trativa o judicial, por parte del comité de empresa	1.357
36.2.2.4.4. Competencias gestoras	1.358
36.2.2.4.5. Competencias de informe	1.359
36.2.2.4.6. Competencias de vigilancia y control	1.361
36.2.2.4.7. Competencias de conocimiento	1.362
36.2.2.4.8. Competencias de recibir información	1.363
36.2.2.5. Garantías de los miembros del comité de empresa	1.364
36.2.2.5.1. Garantías genéricas y específicas	1.365
36.2.2.5.2. Garantías frente a la imposición de san- ciones	1.366
36.2.2.5.3. Garantías de permanencia en la empresa	1.369
36.2.2.5.4. Garantías de defensa contra las discrimi- naciones	1.370
36.2.2.5.5. Garantías de libre expresión y reunión	1.371
36.2.2.5.6. Garantías de tiempo liberado	1.373
36.2.2.6. Obligaciones impuestas al comité de empresa, como órgano, y a sus miembros, a título individual	1.377

36.2.3. La acción obrera a través de los delegados de personal	1.379
36.2.3.1. La regla de la representación mancomunada	1.379
36.2.3.2. La extensión de las competencias y garantías de los comités de empresa	1.384
36.2.4. La acción obrera a través del ejercicio del derecho de reunión en asamblea	1.385
36.2.5. La acción sindical a través de las representaciones sindicales de empresa	1.389
VIII. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	1.395
CAPÍTULO 37. LAS PRESTACIONES REHABILITADORAS EN LA LEY DE BASES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RÉGIMEN JURÍDICO	1.395
Nota introductoria (<i>Eva María Ces García</i>)	1.395
37.1. Precisiones terminológicas	1.397
37.2. La irrupción de las prestaciones rehabilitadoras en los regímenes de previsión social	1.401
37.2.1. Las prestaciones reparadoras, prestaciones genuinas	1.401
37.2.2. Las primeras manifestaciones de la actuación rehabilitadora	1.402
37.2.3. La progresiva ampliación de las prestaciones rehabilitadoras	1.404
37.2.4. El cambio de rumbo en la política de prestaciones	1.405
37.3. Las prestaciones rehabilitadoras en la Ley de Bases de la Seguridad Social	1.407
37.3.1. La rehabilitación, directriz informadora de la reforma	1.407
37.3.2. Régimen jurídico de las prestaciones de rehabilitación	1.410
37.3.2.1. Clases de prestaciones rehabilitadoras.	1.410
37.3.2.1.1. Criterios clasificatorios	1.410
37.3.2.1.2. Cuadro de prestaciones rehabilitadoras en la Ley de Bases de Seguridad Social	1.416
37.3.2.2. La adquisición del derecho a las prestaciones reha- bilitadoras	1.421
37.3.2.3. Duración y cuantía de las prestaciones	1.430
37.3.2.4. Compatibilidad con las restantes prestaciones del ré- gimen de Seguridad Social	1.431
37.3.2.5. La pérdida del derecho	1.433
37.4. Conclusiones	1.437

CAPÍTULO 38. LA REFORMA DEL DERECHO DE LAS PENSIONES	1.439
Nota introductoria (<i>Bernardo Gonzalo González</i>)	1.439
38.1. La herencia del pasado	1.442
38.1.1. Hasta la Ley de Bases de Seguridad Social	1.442
38.1.2. Desde la Ley de Bases de Seguridad Social	1.443
38.2. La Constitución de 1978 y la ratificación de la Carta Social Europea	1.448
38.2.1. El modelo de Seguridad Social	1.448
38.2.2. Sobre la eficacia del artículo 12 de la Carta Social Europea	1.450
38.3. Los Gobiernos de UCD ante la reforma de la Seguridad Social y de las pensiones	1.452
38.3.1. Los Acuerdos de la Moncloa	1.452
38.3.2. El Acuerdo Nacional sobre Empleo y su desarrollo	1.457
38.3.3. Las propuestas de reforma de los interlocutores sociales	1.461
38.3.4. El fracaso de la reforma negociada	1.463
38.4. El Gobierno socialista ante la reforma de la Seguridad Social y de las pensiones	1.464
38.4.1. El programa electoral del PSOE	1.464
38.4.2. La comparecencia del Ministro Almunia ante las Cortes Generales	1.469
38.4.3. Los trabajos ministeriales y los documentos para la reforma	1.471
38.5. Los proyectos privados	1.477
38.5.1. Una reforma de la Seguridad Social desde la derecha	1.477
38.5.2. Una reforma de la Seguridad Social concebida por un equipo de técnicos independientes	1.479
38.6. La reforma «gota a gota» de la Seguridad Social y el derecho de pensiones	1.482
38.6.1. La política anual de revalorización de pensiones	1.483
38.6.2. El criterio seguido en cuanto a la financiación o presión de las cotizaciones	1.484
38.6.3. El endurecimiento en la determinación de las pensiones	1.484
38.6.4. La absorción coactiva de las entidades sustitutorias	1.485
38.6.5. Reglas para la mejor calificación de la invalidez y propiciar en todo momento, de oficio, la revisión del grado reconocido	1.485
38.7. El Acuerdo Económico Social (AES) y su desarrollo	1.485
38.7.1. El libro naranja para la reforma de la Seguridad Social y los documentos posteriores	1.487
38.7.2. El Proyecto de Ley de 1985 y sus versiones	1.491
38.8. Algunas conclusiones para debate	1.494

CAPÍTULO 39. LAS PENSIONES SOCIALES. PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS	1.497
Nota introductoria (<i>José Vida Soria</i>)	1.497
39.1. Reformas conservacionistas del sistema público	1.499
39.1.1. La Ley 26/1985	1.500
39.1.2. La Ley 24/1997	1.501
39.2. Los principios de organización de las pensiones públicas	1.502
39.2.1. Pensiones estatales	1.502
39.2.2. Pensiones universales	1.504
39.2.3. Pensiones plurales	1.504
39.2.3.1. Principios comunes	1.504
39.2.3.2. Pensión de jubilación	1.506
39.2.3.3. Pensión de incapacidad permanente	1.508
39.2.3.4. Pensión de viudedad	1.509
39.2.3.5. Pensión de orfandad	1.510
39.2.3.6. Pensión a favor de familiares	1.510
39.2.4. Pensiones mudables	1.511
39.3. Financiación de las pensiones públicas	1.511
39.3.1. La suficiencia de los recursos	1.511
39.3.2. Las fuentes de los recursos; cuotas e impuestos	1.512
39.4. Modelos e hipótesis de las pensiones privadas	1.516
39.5. Problemas y alternativas a debate	1.524
39.6. Conclusiones definitivas	1.525
CAPÍTULO 40. EL MODELO CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL	1.529
Nota introductoria (<i>Lourdes López Cumbre</i>)	1.529
40.1. El modelo constitucional de protección social	1.533
40.1.1. Las etapas de la protección social	1.533
40.1.1.1. La protección de los pobres	1.534
40.1.1.2. La protección de los obreros	1.534
40.1.1.3. La protección de los ciudadanos	1.535
40.1.2. La protección social en España a partir de la Constitución de 1978	1.536
40.2. La protección social pública	1.537
40.2.1. Los principios rectores de la política social y económica refe- ridos a los derechos de seguridad social y de salud	1.538
40.2.2. Los principios rectores de la política social y económica referidos al derecho de asistencia social	1.542
40.2.3. La perpetuación de los dispositivos de protección social	1.544

40.2.4. Los tres sistemas integrantes del modelo de protección social pública	1.549
40.2.4.1. El sistema de seguridad social	1.549
40.2.4.1.1. El artículo 41, párrafo primero, de la Constitución de 1978	1.549
40.2.4.1.2. Las esferas protectoras del sistema (contributiva y no contributiva) y la composición en regímenes (general y especiales)	1.550
40.2.4.1.3. La distribución de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas	1.552
40.2.4.2. El sistema nacional de salud	1.553
40.2.4.2.1. El artículo 43 de la Constitución de 1978	1.553
40.2.4.2.2. El contenido del sistema nacional de salud	1.555
40.2.4.2.3. La distribución de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas	1.556
40.2.4.3. El sistema de asistencia social	1.557
40.2.4.3.1. Antecedentes legales y artículo 148.1.20. ^a de la Constitución de 1978	1.557
40.2.4.3.2. El contenido del sistema de asistencia social	1.560
40.2.4.3.3. La distribución de las competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas	1.565
40.3. La protección social privada	1.566
40.3.1. El artículo 41, párrafo segundo, de la Constitución de 1978	1.566
40.3.2. El espacio de la protección social privada	1.568
40.3.3. Complementariedad de la protección social privada	1.570
CAPÍTULO 41. EL CONTENIDO CONSTITUCIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL	1.573
Nota introductoria (<i>Aurelio Desdentado Bonete</i>)	1.573
41.1. La asistencia social invertebrada	1.577
41.1.1. El evasivo concepto de asistencia social	1.577
41.1.2. La asistencia social en el período preconstitucional	1.579
41.1.3. Modelo constitucional de protección social y regulación de la asistencia social	1.581
41.1.4. Delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de asistencia social	1.586
41.1.5. Asunción estatutaria de competencias asistenciales	1.587
41.1.6. Asistencialización de la protección social	1.591
41.1.7. Conflictos positivos de competencia	1.595

41.1.8. Asistencia social local	1.597
41.1.9. Asistencia social privada	1.599
41.2. Construcción del sistema de asistencia social	1.600
41.2.1. Elementos constitutivos del concepto	1.600
41.2.2. Criterios para una redistribución competencial entre las Administraciones Públicas	1.603
CAPÍTULO 42. GARANTÍAS DE LAS PENSIONES PRIVADAS	1.607
Nota introductoria (<i>Gabriel García Becedas</i>)	1.607
42.1. El espacio de las pensiones privadas en el Estado de bienestar social	1.611
42.1.1. Pensiones públicas y pensiones privadas	1.611
42.1.2. Compartimentos estancos <i>versus</i> vasos comunicantes	1.615
42.1.3. La irremplazabilidad del sistema público por un sistema privado de pensiones	1.618
42.2. La preocupación por el nivel de cobertura de las pensiones privadas	1.621
42.2.1. Experiencia de la negociación colectiva en el ordenamiento español	1.621
42.2.2. El sistema de los fondos internos y sus limitaciones para el acceso a la protección efectiva	1.623
42.3. La preocupación por el nivel de garantía de las pensiones privadas	1.629
42.3.1. El sistema de los fondos externos y sus ventajas	1.629
42.3.2. Etapas de la evolución legislativa	1.632
42.3.2.1. La Directiva 80/987/CEE	1.632
42.3.2.2. La Ley 8/1987, de Planes/Fondos de Pensiones	1.634
42.3.2.3. La Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado	1.636
42.3.2.4. El Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones	1.639
IX. ADMINISTRACIÓN LABORAL Y SOCIAL	1.643
CAPÍTULO 43. DESARROLLO ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN LABORAL	1.643
Nota introductoria (<i>Carmen Viqueira Pérez</i>)	1.643
43.1. Desarrollo económico y social	1.645
43.2. La actuación impulsora por los órganos de la Administración laboral	1.651
43.2.1. La Administración laboral y sus órganos	1.651

43.2.1.1. Ministerio de Trabajo	1.653
43.2.1.2. Delegaciones de Trabajo	1.654
43.2.1.3. Inspección de Trabajo	1.655
43.2.1.4. Administración consultiva	1.657
43.2.1.5. Administración institucional	1.658
43.2.1.6. La indebida dependencia administrativa de los órganos jurisdiccionales	1.660
43.2.1.7. La Administración sindical	1.661
43.2.2. La técnica de la intervención administrativa en las relaciones laborales	1.664
43.2.2.1. La intervención normativa	1.665
43.2.2.2. La intervención ejecutiva	1.671
43.2.2.3. La intervención jurisdiccional	1.671
43.2.3. Las esferas de la intervención	1.672
43.2.3.1. Relaciones individuales de trabajo	1.672
43.2.3.2. Relaciones colectivas de trabajo	1.679
43.2.3.3. Relaciones de Seguridad Social	1.684
CAPÍTULO 44. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN	1.687
Nota introductoria (<i>Pilar Madrid Yagüe</i>)	1.687
44.1. La euforia de la participación	1.691
44.2. Heterogestión y participación en la Seguridad Social	1.694
44.2.1. Las causas de la heterogestión en los antecedentes del sistema de Seguridad Social	1.694
44.2.2. Las opciones participativas de los interesados	1.695
44.2.3. Experiencias comparadas	1.696
44.3. Momentos de interés en la evolución española de las formas de participación en el ámbito de la Seguridad Social	1.699
44.3.1. El punto de partida	1.699
44.3.2. La gestión de la Seguridad Social, una función propia de los sindicatos	1.700
44.3.3. La gestión de la Seguridad Social, una función impropia de los sindicatos	1.704
44.4. Las propuestas de reforma	1.710
44.4.1. Las propuestas de los antagonistas sociales	1.710
44.4.2. La minimización de la propuesta gubernamental	1.713
44.4.3. Una propuesta para debate	1.715

CAPÍTULO 45. DO UT FACIAS. EN TORNO A LOS ESTÍMULOS PÚBLICOS A LA	
CONTRATACIÓN LABORAL	1.719
Nota introductoria (<i>Ricardo Morón Prieto</i>)	1.719
45.1. El mercado de trabajo estimulado	1.721
45.2. La redistribución de los espacios heterónimo y autónomo o entre lo	
ordenado y lo deseado	1.724
45.2.1. La combinación de las medidas policiales y de fomento . . .	1.724
45.2.2. El reforzamiento de la autonomía de la voluntad	1.726
45.3. Criterios de organización de los estímulos a la contratación	1.727
45.3.1. Los estímulos tradicionales: subvenciones, bonificaciones,	
desgravaciones y ayudas de formación profesional	1.727
45.3.2. Ampliación de la diversidad de los estímulos tradicionales .	1.728
45.3.3. Preferencia de los estímulos autoliquidables	1.728
45.3.4. Controles <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> de la utilización de los estímulos	1.729
45.3.5. El control de los resultados de la política de estímulos a la	
contratación laboral	1.729
45.3.6. La constitución de una unidad interadministrativa especializada	1.730
45.4. Estímulos a los contratos y a las personas	1.731
45.4.1. Contratos indefinidos y contratos temporales	1.731
45.4.2. Personas necesitadas de incentivo público	1.732
45.4.2.1. Por el sexo: mujeres	1.733
45.4.2.2. Por la edad: jóvenes y maduros	1.734
45.4.2.3. Por la capacidad: discapacitados	1.736
CAPÍTULO 46. INMIGRACIÓN Y GOBIERNO	1.739
Nota introductoria (<i>Elías González-Posada Martínez</i>)	1.739
46.1. Las causas de la inmigración progresiva a España	1.741
46.2. Pautas de la acción gubernamental frente a la inmigración	1.743
46.2.1. Derecho a emigrar	1.743
46.2.2. Asumir la inmigración	1.744
46.2.3. Ordenar la inmigración	1.746
46.2.4. Lucha contra las mafias	1.748
46.2.5. Policía de fronteras	1.749
46.2.6. Integrar al inmigrante	1.751
46.2.7. Derechos para todos durante la permanencia en territorio español	1.753
46.2.8. Salida coactiva del territorio nacional	1.754
46.2.9. Estancia vigilada	1.756
46.2.10. Extranjeros delincuentes	1.757
46.2.11. Generosidad, pero respeto de la legalidad	1.759

X. PROCESOS SOCIALES	1.761
CAPÍTULO 47. ANOTACIONES SOBRE LA DEMANDA EN JUICIO CONTRA ESTADOS EXTRANJEROS	1.761
Nota introductoria (<i>Manuel Álvarez de la Rosa</i>)	1.761
47.1. La quiebra de la práctica internacional de la inmunidad absoluta a favor del Estado extranjero	1.763
47.1.1. La doctrina tradicional sobre la inmunidad de los Estados ..	1.763
47.1.2. La distinción entre los <i>acta iure imperii</i> y los <i>acta iure gestionis</i>	1.765
47.1.2.1. Un caso interesante; la jurisprudencia francesa ...	1.767
47.1.2.2. La Convención Europea sobre la inmunidad de los Estados	1.768
47.1.2.3. Los trabajos en el seno de la ONU	1.769
47.1.3. Otras restricciones al principio tradicional de la inmunidad absoluta de los Estados	1.770
47.2. La práctica española en la aplicación de las inmunidades a los Estados extranjeros	1.773
47.2.1. La garantía a una efectiva tutela judicial en la Constitución de 1978	1.773
47.2.2. El criterio de reciprocidad	1.774
47.2.3. Algunas sentencias significativas favorables a la tesis res- trictiva sobre la inmunidad de jurisdicción invocada por los Estados Unidos	1.776
47.2.4. La concesión de las inmunidades a través de la aplicación de convenios multilaterales; la doctrina de los tribunales laborales	1.778
47.2.5. La competencia territorial y funcional de los tribunales españoles	1.779
CAPÍTULO 48. ACLARACIÓN, SUBSANACIÓN E INTEGRACIÓN DE AUTOS Y SEN- TENCIAS	1.783
Nota introductoria (<i>Enrique Juanes Fraga</i>)	1.783
48.1. Tres reglas de oro para la aplicación supletoria de las normas ritua- rias en el proceso social	1.785
48.1.1. La aplicación conjunta de las leyes rituarial social y civil ..	1.786
48.1.2. La aplicación exclusiva de la ley rituarial social	1.787
48.1.3. La aplicación exclusiva de la ley rituarial civil	1.787
48.2. Régimen jurídico común a los dispositivos procesales para la correc- ción de las resoluciones judiciales	1.788
48.2.1. La ampliación de los dispositivos correctores	1.788

48.2.2. La conciliación de los principios de invariabilidad y congruencia de las resoluciones judiciales	1.789
48.2.3. Dispositivos correctores y recursos	1.790
48.3. Aclaración de resoluciones judiciales	1.794
48.3.1. Sujetos	1.795
48.3.2. Objeto	1.795
48.3.3. Plazos	1.796
48.4. Subsanción de resoluciones judiciales	1.798
48.4.1. Sujetos	1.800
48.4.2. Objeto	1.800
48.4.3. Plazos	1.800
48.5. Integración de resoluciones judiciales	1.801
48.5.1. Sujetos	1.802
48.5.2. Objeto	1.802
48.5.3. Plazos	1.803
CAPÍTULO 49. PUNTOS CRÍTICOS DEL RECURSO DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA EN EL PROCESO SOCIAL	1.807
Nota introductoria (<i>María Luisa Molero Marañón</i>)	1.807
49.1. Casación y casación para la unificación de doctrina	1.811
49.2. Antecedentes del recurso de casación para la unificación de doctrina en el proceso social	1.813
49.3. La función del recurso. Fuerte asimetría entre las interposiciones y las admisiones del recurso	1.814
49.4. Las normas internas adoptadas por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo	1.817
49.4.1. Convocatoria de Sala General	1.818
49.4.2. Emisión de votos particulares	1.820
49.5. Unificación de doctrina y cambio de criterio interpretativo	1.822
49.6. El valor jurídico y los efectos de la sentencia unificadora	1.823
49.6.1. Los elementos externos de la vinculabilidad de la sentencia	1.826
49.6.2. La sentencia no resolutoria del fondo de la litis	1.827
49.6.3. Efectos temporales de la sentencia	1.828
49.7. El recurso de casación para unificación de doctrina y la nulidad de actuaciones	1.829

CAPÍTULO 50. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE DESPIDO, FRENTE A ENTES PÚBLICOS Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	1.833
Nota introductoria (<i>Jesús González Velasco</i>)	1.833
50.1. Ejecución de sentencias firmes de despido	1.838
50.1.1. Régimen legal	1.838
50.1.1.1. Estabilidad propia e impropia	1.838
50.1.1.2. El derecho a vivienda del trabajador despedido ...	1.840
50.1.1.3. La imposibilidad de readmisión por cierre de empresa	1.840
50.1.1.4. Reglas para la ejecución de las sentencias a readmisión por opción del empleador	1.841
50.1.1.5. Reglas para la ejecución de las sentencias a readmisión impuesta por la ley	1.846
50.1.2. Cuestiones polémicas	1.849
50.1.2.1. Solicitud de la ejecución forzosa del artículo 280 LPL fuera del plazo de veinte días	1.849
50.1.2.2. Descuentos de los pagos salariales del artículo 282, a) LPL	1.849
50.1.2.3. Alcance de la nulidad del despido en el artículo 280.1, b) LPL	1.850
50.2. Ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos	1.852
50.2.1. Régimen legal	1.852
50.2.1.1. Ejecución según el artículo 285 LPL	1.852
50.2.1.2. La falsa ejecución del artículo 286 LPL	1.854
50.2.2. Cuestiones polémicas	1.854
50.2.2.1. La relativización de los privilegios de los entes públicos	1.854
50.2.2.2. Aplicación preferente del artículo 285 LPL cualquiera sea el objeto del pleito	1.859
50.2.2.3. La aplicación supletoria de los artículos 103 y si- guientes LJCA	1.859
50.2.2.4. Sobre el pago de intereses	1.860
50.3. Ejecución de sentencias firmes y no firmes condenatorias en materia de Seguridad Social	1.862
50.3.1. Régimen legal	1.862
50.3.1.1. Ejecución de sentencias firmes; remisión al régimen ejecutivo común y singularidad liquidatoria del artícu- lo 286 LPL	1.862
50.3.1.2. Ejecución de sentencias no firmes	1.863
50.3.1.2.1. Sentencia condenatoria al pago de presta- ciones periódicas	1.864

50.3.1.2.2. Sentencia condenatoria al pago de prestaciones de pago único o a tanto alzado . . .	1.865
50.3.1.2.3. Sentencia condenatoria a obligaciones de hacer o de no hacer	1.866
50.3.2. Cuestiones polémicas	1.868
50.3.2.1. Alcance de las expresiones Seguridad Social y Régimen Público de la Seguridad Social	1.868
50.3.2.2. Sujeto del pago del anticipo cuando la consignación no se realiza por el ente público	1.869
50.3.2.3. Sobre el pago de intereses	1.869
50.4. Guía doctrinal	1.870
50.4.1. Respecto de todos los supuestos	1.870
50.4.2. Respecto de las sentencias firmes de despido	1.871
50.4.3. Respecto de las sentencias firmes frente a entes públicos . . .	1.872
50.4.4. Respecto de las sentencias firmes y no firmes en materia de Seguridad Social	1.872

TERCERA PARTE: RELACIÓN COMPLETA DE LAS OBRAS ESCRITAS POR EL PROFESOR LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL ENTRE LOS AÑOS 1959 Y 2006 1.873

A) MANUALES Y LIBROS DE CARÁCTER GENERAL	1.875
B) MONOGRAFÍAS	1.876
C) LIBROS DIRIGIDOS O COORDINADOS, CON ESTUDIOS PRELIMINARES U OTRA PARTICIPACIÓN DIVERSA	1.876
D) LIBROS ANUARIOS	1.879
E) LIBROS DE DOCUMENTOS E INFORMES	1.879
F) LIBROS DE MATERIALES, LECTURAS, ANTOLOGÍAS, ETC.	1.879
G) LIBROS Y PUBLICACIONES DE CASOS PRÁCTICOS	1.880
H) LIBROS DE COMENTARIOS A TEXTOS LEGALES	1.881
I) LIBROS DE RECOPIACIONES LEGALES	1.882
J) LIBROS DE RECOPIACIONES JURISPRUDENCIALES	1.883
K) LIBROS TRADUCIDOS, CON ESTUDIO PRELIMINAR, ANOTACIONES, ETC.	1.883
L) LIBROS INÉDITOS	1.884
M) ARTÍCULOS Y ESTUDIOS	1.885

HOMENAJE AL PROFESOR LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL

N) ARTÍCULOS Y NOTAS EN LIBROS Y/O REVISTAS EDITADOS EN EL EXTRANJERO	1.892
O) PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN ESPAÑA	1.893
P) PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN EL EXTRANJERO	1.897
Q) DICTÁMENES E INFORMES EN ESPAÑA	1.897
R) INFORMES EN EL EXTRANJERO	1.899
S) ESCRITOS EN HOMENAJE E <i>IN MEMORIAM</i>	1.900
T) COMENTARIOS Y RECOPIACIONES JURISPRUDENCIALES	1.903
U) CONFERENCIAS, LECCIONES E INTERVENCIONES EN MESAS REDONDAS O SIMILARES EN ESPAÑA	1.909
V) CONFERENCIAS, LECCIONES E INTERVENCIONES EN MESAS REDONDAS O SIMILARES EN EL EXTRANJERO	1.913
W) TEMAS Y LECCIONES EN SOPORTE INFORMÁTICO Y PORTALES DE INTERNET	1.914
X) PRÓLOGOS, PRESENTACIONES Y EDITORIALES	1.915
Y) OTRAS PUBLICACIONES Y EMISIONES	1.923
ÍNDICE SISTEMÁTICO	1.933